



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6939	19/03/2020
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 1535

Distribución de resultados.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

"- Disponer la suspensión de la distribución de resultados de las entidades financieras hasta el 30.6.2020."

Asimismo, les informamos que posteriormente les haremos llegar las hojas que, en reemplazo de las oportunamente provistas, corresponderá incorporar en las normas de la referencia.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Enrique C. Martín
Subgerente de Emisión
de Normas

Matías A. Gutiérrez Girault
Gerente de Emisión
de Normas